



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 5 de junio de 2015 sobre legalización de instalación de carbón vegetal. Situación: parcelas 52 y 53 del polígono 1. Promotor: D. José Manuel Vega Gata, en Zahínos. (2016080171)

Advertido error en el texto del Anuncio de 5 de junio de 2015 sobre legalización de instalación de carbón vegetal. Situación: parcelas 52 y 53 del polígono 1. Promotor: José Manuel Vega Gata, en Zahínos, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 135 de 15 de julio de 2015, se procede a la correspondiente rectificación:

En Sumario, en el título del anuncio y en la página 26546,

Donde dice:

“parcelas 52 y 53”.

Debe decir:

“parcelas 52, 53 y 54”.

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 21 de enero de 2016. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO 7 de enero de 2016 sobre calificación urbanística de legalización de rehabilitación de vivienda de peón caminero. Situación: parcela 276 del polígono 9. Promotor: Dña. María Acera Peralejo, en Hervás. (2016080069)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de rehabilitación de vivienda de peón caminero. Situación: parcela 276 (ref.^a cat. 10099a009002760000lj) del polígono 9. Promotor: Dña. María Acera Peralejo. Hervás.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en Avda de las Comunidades s/n, en Mérida.

Mérida, 7 de enero de 2016. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 26 de enero de 2016 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas para el fomento de los seguros agrarios en el año 2015, convocadas por la Orden de 19 de agosto de 2015. (2016080148)

Por el Decreto 116/2015, de 19 de mayo (DOE n.º 124, de 30 de junio), se subvencionan las primas de contratos de seguros agrarios combinados formalizados por personas titulares de explotaciones agrarias de Extremadura entre el día 1 de julio del año 2014 y el 30 de junio del año 2015, ambos días incluidos, para el aseguramiento de determinadas producciones agrícolas y pecuarias y mediante Orden de 19 de agosto de 2015 (DOE n.º 167, de 28 de agosto), se procedió a la convocatoria de estas subvenciones.

El artículo 13 del mencionado decreto establece que el órgano concedente publicará en el Diario Oficial de Extremadura las subvenciones concedidas por importe superior a 3.000,00 euros, con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario a los que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

Por todo lo anterior, se procede a publicar en el listado Anexo la relación de beneficiarios de la subvención, cuya finalidad es el fomento de la contratación de pólizas de seguros agrarios, así como la ordenación de las producciones agrarias en Extremadura. Dicha ayuda está imputada a la aplicación presupuestaria 12.02.312B.470.00, código de proyecto 2000.12.002.0010.00, con una dotación presupuestaria de 4.000.000,00 de euros.

Mérida, 26 de enero de 2016. El Director General de Agricultura y Ganadería, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.